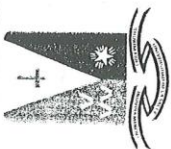


LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



EN ATENCION A QUE

Arturo del Pilar Suárez Cuevas

Estudiante de Ciudadanía No. 57.515.569 de Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE

Trabajo Social

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Trabajadora Social

EN FE DE LO CUAL, FIRMAMOS Y SELAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ

A LOS 9 DÍAS DEL MES DE

Mayo

AÑO DE 1966

492

Juan Carlos Martínez
Juan Carlos Martínez, f.s.c.
RECTOR

Carlos Javier González
Carlos Javier González, f.s.c.
DECANO

Carlos Javier González
Carlos Javier González, f.s.c.
SECRETARIO

Carlos Javier González
Carlos Javier González, f.s.c.
Asistente al Rector

Registro Oficial

Libro 22 de 1966

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ACTA DE GRADO No. 3870

En la ciudad de BOGOTÁ el día 9 del mes de MAYO de 1986
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hno. JUAN VARGAS MUÑOZ
en el cual la Universidad de la Salle, autorizada para el efecto según Resolución No. 9573
del día 5 del mes de NOVIEMBRE de 1976 del Ministerio de Educación Nacional,
y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

TRABAJADORA SOCIAL

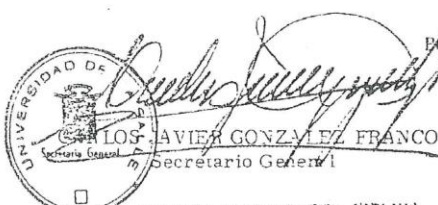
a ASTRID DEL PILAR SUAREZ CUEVAS (492)

identificado con Céd. de Ciud. No. 51'815.969 Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos,
con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales y le otorgó el
Diploma No. 2782 que lo acredita como Profesional, para lo cual presentó la tesis de grado
titulada ACTITUD DE LA FAMILIA FRENTE AL ENFERMO MENTAL QUE SE EN-
CUENTRA UBICADO EN LA CLÍNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

calificada como APROBADA. En fe de lo anterior se firma a presente acta de grado, en la
ciudad de BOGOTÁ a los 9 días del mes de MAYO de 1986

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, Vice-Rector Académico, Rector, E.
Administrativo, Decano de la Facultad y Secretario General."

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

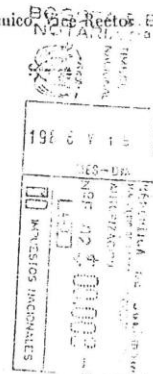


AL ESCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ, HACE CONSTAR QUE LA FIRMA
DE Carlos Javier González Franco
QUE APARECE IMPAMPADA EN EL PRESENTE DO-
CUMENTO ES IGUAL A LA RESERVADA Y POR ES-
TANTO SE CONSIDERA AUTENTICA.

BOGOTÁ, D. E.

9 MAYO 1986

Bogotá, Mayo 9 de 1986



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



Especialista en atención Social Integral en Salud Mental

Clatrid del Pilar Suárez Cuevas

C.C. No. 51.815.369 DE Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 18 DE diciembre DE 1996.

ACUERDO 758 DE 1988 - ACUERDO RCTES No. 176 DEL 13 DE AGOSTO DE 1992
RESOLUCION DEL M. E. N. No. 828 DE MARZO 13 DE 1994
ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO No. 03 DE MAYO 27 DE 1996

Elvando Londoño, b.c.
DIRECTOR DEL POSTGRADO

ACOTADO AL TITULO 020

FOLIO 1

REGISTRO No. 667

Matthe E. de Haro

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 2 DÍAS DEL MES DE Julio

DE 1997

Alfonso Jarama
RECTOR

Matthe E. de Haro
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA No. 04

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día trece (13) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), se reunieron en el Auditorio Germán Arciniegas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Rectora Doctora Alicia Moyano Iregui, el Director del Programa de Especialización en Atención Social Integral en Salud Mental, Doctor Eduardo Reales de Castro y la Secretaria General de la Universidad, Doctora Martha Espinosa de Martínez, con el objeto de presidir la Ceremonia de Grado de:

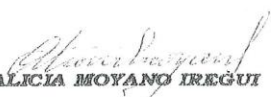
ASTRID DEL PILAR SUAREZ CUEVAS
C.C. No. 51.815.969 de Bogotá, D.E.

Quien terminó sus estudios y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución, para obtener el título de **ESPECIALISTA EN ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL EN SALUD MENTAL**, según Decreto 758 de 1988 y Acuerdo ICFES 176 del 13 de agosto de 1992, Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 828 de marzo 13 de 1996 y el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 003 de mayo 27 de 1996.

En desarrollo del programa previsto, la Rectora tomó el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma a cada uno de los graduandos.

Para constancia se firma la presente Acta.

La Rectora,


ALICIA MOYANO IREGUI

El Director del Programa,


EDUARDO REALES DE CASTRO

La Secretaria General,


MARTHA ESPINOSA DE MARTÍNEZ

Registro No. 667

FECHA: - 2 . III . 1997

Olga Patricia L.